

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolucion Decanal
Número:
Referencia: Pablo Fernando Ceballos Chiappero-
Visto:
EL EX-2021-00298925-UNC-ME#FD, en cuyo Orden 3, se encuentra el pedido del Sr. Pablo Fernando , Ceballos Chiappero. Dni 35572819, egresado de la carrera de Abogacía, solicitando su incorporación al Cuadro de Honor de la carrera de Abogacía, que seleccionó los integrantes durante el año 2014.
Considerando:
Que la Dirección de Oficialía en su informe de orden 02, expresa que el Sr. Ceballos Chiappero, Pablo Fernando. Dni 35572819, no fue seleccionado oportunamente para integrar el Cuadro de Honor 2014, por haber egresado de la carrera de Abogacía el año anterior, rindiendo su última materia el día 03 de diciembre del año 2013.
Que a Orden 06, se encuentra el dictamen del Sr Secretario Académico, que en la parte esencial indica - teniendo en cuenta las Resolución Decanal 642/1998 y su Resolución del HCD 536/2006- que el galardón se otorga para destacar la dedicación y el esfuerzo de los estudiantes de la Carrera de Abogacía que hayan completado el 10 semestre del plan de estudios (Ord HCD207/99) y posean un promedio general en la carrera de 8 (ocho ) puntos como mínimo al momento de la selección de sus integrantes.
En el caso que se analiza es evidente la improcedencia de este reclamo tardío de parte del interesado no solo por su extemporaneidad dado el tiempo transcurrido desde su egreso- informado por la Oficina precitada- sino por el carácter de egresado que reviste el peticionante, siendo que el premio se instituyó para estudiantes avanzados de la Carrera de Abogacía.
Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art 1°: No hacer lugar a la incorporación solicitada por el Sr.Pablo Fernando Ceballos Chiappero DNI, 35572819 al cuadro de honor 2014 de la Facultad de Derecho de la UNC.

Art 2°: Notifíquese a la Secretaría Académica y al interesado, a cuyo fin gírese a Dirección de Notificaciones. Cumplido, archívese.